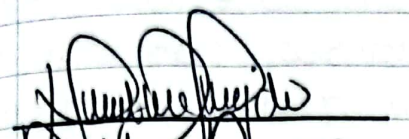

Santos Orrellana
Séptimo Regidor


Douglas R. García
Octavo Regidor.




Lidia Puentes
Secretaria Municipal.

Acta #408

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Colón el día jueves 14 de Septiembre del año 2023, presidida por el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrete con la presencia de la vice alcaldesa Lic. Lidia Puentes Quioto y los regidores por su orden: Lic. Otilio Pérez, Mariana Del Carmen Alberto, Lic. Angel Joel Guzmán, Santos Israel Crisanto, Dany Mabel Antunez, Santos Gerberto Arzu, Santos Orrellana, Douglas Roberto García, El Sr. José García comisionado Municipal, y ante todo la Secretaria Municipal, para dar fe: - ① Comprobación del quórum ② Apertura de la sesión ③ Oración a Dios ④ Atención a Visitas ⑤ Lectura, discusión y aprobación del acta anterior ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior ⑦ Lectura de correspondencias a) Recibidas b) Enviadas ⑧ Informes: a) Alcalde b) Regidores c) Otros ⑨ Puntos Especiales: 1) Aprobación de Plan de Arbitrios año 2024, 2) Presentación de presupuesto de Ingresos al 31 de Agosto 2023 3) Aprobación de Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre 2023. 4) Informes de Tesorería junio, julio y Agosto del año 2023. ⑩ Asuntos Varios: 1) Revisión de apoderado legal de la Municipalidad ⑪ Acuerdos y Resoluciones: ⑫ Cierre de la Sesión.- Aprobada la agenda para el desarrollo de la sesión el Sr. alcalde extendió un cordial saludo de bienvenida se comprobó el quórum y se procedió a la apertura de la sesión a las 9:20 am, la ora-



ción fue dirigida por el regidor Santos Crisanto

④ Atención a Visitas: ① Visita recibida de parte del lic. Fernando Midence representante del (Crila, la Ceiba); Centro de Rehabilitación Integral del litoral Atlántico; para dar a conocer que el CRILA, es una institución sin fines de lucro que el objetivo es la rehabilitación de las personas, se atiende a todas las personas que requieren nuestros servicios, sin distinción de raza, política, preferencia sexual, de ideologías espirituales, posición social, económica o nacionalidad; los Servicios que ofrece... * Atención Médica Especializada (Fisiatra), * Terapia Física, * Electroterapia / gimnasio de adultos, * Estimulación temprana / gimnasio de niños * Hidroterapia * Terapia Psicológica * Terapia de lenguaje / Educación Especial; esta solicitando a la Corporación Municipal la ayuda económica para apoyar al Crila... ② Visita recibida de parte de la comunidad del Toro, El Sr. Cipriano pregunta a la Corporación Municipal por el presupuesto de la caja puente quiere saber cuantos bloques lleva... ③ Visita Recibida de parte del Sr. Teodoro Hernández de la comunidad San José Del Eden, para entregar solicitud para el plan de Inversión 2024, donde solicitan el proyecto de camino caminero de Lucinda a San José por nueva Unión necesita la pronta reparación en los primeros meses del próximo año 2024, con una alcantarilla en el lugar llamado tubo que se obstruyó por la (rpa) construcción de el puente en la quebrada los talnetes y si es posible conectar con el patrol... También el Sr. Teodoro H. muestra a la Corporación Municipal un documento privado de la propiedad de su hijo para poder pagar los impuestos; le explico el regidor (Oficio



Perez, que debe ser dictaminado por un juez, la Corporación Municipal; no puede cobrar dichos impuestos debe de presentar escritura inscrita en el I.P. (4) Visita recibida de parte del Sr. Israel Villalobos de la comunidad de bijuales para solicitar a la Corporación Municipal la ayuda con laminas de zinc, ya que no tiene la capacidad para comprarlos, la Corporación acordó que se le donarían 20 laminas de zinc. En este punto solicita el regidor Otilio Perez un informe al Sr. Wilmer Munguá UTM (respecto de viviendas). (5) Lectura, discusión y aprobación del acta #407 del día 01 de Septiembre del año 2023, se aprobó sin consideraciones. (7) Lectura de correspondencias: 1) Se recibió solicitud de parte de la comunidad del Diamante, patronato y sociedad de padres, para solicitar presupuesto para la construcción de un puente hamaca sobre el río bijuales el Diamante #2 y asignar presupuesto para la reparación o mejoramiento de techo puertas y baños de la escuela Miniam Uyita Muriello. 2) Solicitud recibida de parte de la Directiva del grupo Nuevo Amanecer del terreno de rubricación del sector del porvenir para dirigirse al señor alcalde y la Corporación M. el motivo de la presente es para solicitar un presupuesto para la ampliación del proyecto de agua desde el porvenir hasta la colonia nuevo amanecer que es el terreno de rubricación que es el terreno para beneficiar 40 familias, presupuesto para ser invertido en materiales del proyecto de agua como ser tuberías, cemento para levantar dos bases en la quebrada Don Fredy Rios también les solicitamos 100 pies de cable de acero para el paso de dicha quebrada. 3) Solicitud recibida de parte del Club Juventud Atletico - lis-lis, por medio de la presente se les esta solicitando 12,500,00, para realizarle una cirugía en el hospital lomas de luz de Bafato, en el barrio derecho al joven Denick Raynor Flores Alvarado, ya que sufrió una fractura



Jugando al fútbol el día domingo 03/09/2023 ya que es una familia de bajas recursos económicas y el Club solo pudo cubrir los gastos de la primera intervención hospitalaria ya que pensábamos que no era una Fractura grave y de riesgo para el joven. ④ Solicitud recibida de parte del Centro de Rehabilitación Integral de Colon (CRICOL) cada año nuestra fundación realiza una Maraton Economica, la misma se realiza en el mes de junio de cada año, con el objetivo de recaudar fondos y así poder pagar los salarios de nuestros colaboradores de su municipio recibimos la cantidad de 3 pacientes, los que pasan por las diferentes areas y reciben una rehabilitación esto hace un total de 108 atenciones, de los que hay muchos testimonios en el municipio, también hemos llegado con aparatos ortopedicos, como ser sillas de rueda, muletas, andadores y tróliclos pets). - En esta ocasión, queremos agradecer en nombre de nuestros pacientes y colaboradores, el apoyo que su Municipio ha brindado a nuestra fundación, por los 13 años que tenemos de funcionar y conociendo la responsabilidad social que les caracteriza como Corporación Municipal y siempre han dicho presente en nuestras maratones anteriores, en esta fecha nos permitimos solicitar de una manera muy respetuosa, poder ser incluidos a su presupuesto Municipal para el año 2024 con un aporte de \$20,000.00

⑤ Solicitud recibida de parte del Centro Penitenciario de Trujillo, para solicitar el apoyo con la donación de un (01) horno para la elaboración de pan del Centro Penal de Trujillo Colon para el bienestar de la población de privados de libertad la cual necesitan para el bienestar de la población de privados de libertad la cual necesitan para estar ocupa-



das y de esa manera orientarlos la reinserción, rehabilitación a la sociedad. le agradecemos de ante mano su valiosa colaboración.- (6) Solicitud Recibida de parte de la Sociedad de padres de familia y Fuerzas vivas de la comunidad de las delicias, El Cenizo, para solicitar a la Corporación Municipal nos ayude con la electrificación de nuestro Centro Educativo Gregorio Alvaranga. (7) Solicitud Recibida de parte del Centro Gubernamental SAT/Atlántida de la comunidad de Diamante de Sión, esperamos se encuentren bien de salud y a la misma vez estén gozando de ricas y abundantes bendiciones.- El motivo es para solicitarle nos puedan apoyar con la adquisición de material de construcción de 5 bolsas de cemento para mejorar las condiciones pedagógicas de nuestro centro educativo y así nuestros niños y niñas puedan gozar de un espacio digno que reúna las condiciones que contribuyan en su aprendizaje (8) Solicitud Recibida del grupo de Mujeres Solo ellas para solicitarles su ayuda para la construcción de una galera para la elaboración de panes y otras actividades culinarias, ya que no tenemos una logística propia para ejercer dicha labor cuando hay alguna necesidad en el pueblo como velorios de cabo de año u otras actividades que necesitan hacer para la feria o cualquier otro día del año en la comunidad. 10 martones 2x4x18, 12 reglas de 1x4x20, 8 tablas de 1x12x14 18 varillas de 3/8 corrugada, 12 varillas lisas 20 libras de clavos de 3 pulgadas, 12 libras de alambre de amame, 500 bloques, sobolas de cemento, 12 laminas de 17, 1 caja de tornillo, 2 viajes arena fina, 2 viaje de arena gruesa, 2 viaje de piedras. (9) Solicitud Recibida de parte del Sr. Rogelio Mejia de la comunidad del Namanito. para solicitar a la Corporación Municipal 12 laminas de abuech, ya que

Hubo un incendio se nos quemó la casa y ha quedado destruida. (8) Informes:

1) Informo el Sr. alcalde lic. Daniel Guamito que viaja a Tacua invitado por el gobernador político, ya que el tema fue sobre el Río Aguán para recuperarlo, los alcaldes de Yoro y Colón estuvieron presentes, lo que se pretende es el aprovechamiento del agua, la protección de bordas, informo también que ya se entregó el informe de Rendición, el plan de Emergencia, fue a Tegucigalpa a realizar gestiones por el proyecto de agua de la comunidad de Ullis, para publicarlo en Unera, a través del proyecto Eurasan-Del nos donaron una motocicleta y equipo de oficina. - También informo que el estudio de pavimentación de Putiapa a Río-Coco está desde el año 2020, comento que hay una gestora de proyectos para prestamos a las Alcaldías son bancos extranjeros de Singapur, Estados Unidos prestan a un interés del 3% anual, pero estos proyectos deben ser aprobados por el Congreso Nacional invita a la Corporación Municipal en pleno para reunirse y escuchar cual es la propuesta ya que dicha pavimentación es de suma importancia para el municipio. - También informo que el puente sobre Río de la comunidad de Río Esteban aumentara 40 mts. ya se está trabajando en los caminos productivos ya se realizaron 3 cajas puentes, 2 semanas tienen de trabajar en las mangas con el proyecto de electrificación. - (2) Informo la regidora Dandy Antunez que el día de hoy se envían las licitaciones a las empresas oferentes para culminar el Centro Comunal de la comunidad de Bambú. - (3) Informo el Sr. José García Comisionado Municipal que el día del niño visitó el diputado Edman Dubón en la condellera entregando piñatas,

pastels, arroz chino para la celebración.

④ Informo el Sr. Alcalde que de parte de la Municipalidad se entrego a todas las escuelas del Municipio confites, refrescos y galletas para la celebración del día del niño. Comento el Sr. alcalde que en New York donaron un camión de fin de paseo, lo que solicitan es un punto de octa donde la Corporación Municipal se comprometo a cancelar los gastos de transporte (envio). ⑨

Puntos Especiales: 1) Aprobación de Plan de Arbitrios 2024. la lic. Ana Padilla jefa del departamento de Tributación presento ante la Corporación Municipal las modificaciones sugeridas por los departamentos para su debida aprobación, En el Departamento de Catastro: En las comunidades de Nueva Concepción, las Vallas, Monte Olivo, la Cumbre, Nueva Unión, las Mangas, Miramar, la Libertad, Brisas de Lis-lis. 1.mzs. hasta 20.mzs pagara por manzana 300.00 Lempiras, 21.00 mzs hasta 35.00 mzs 250.00 Lempiras, 36.00 mzs a 60.00 mzs 200.00 Lempiras, 61.00 mzs. a 100.00 mzs 150.00 Lempiras, 101.00 mzs en adelante 125.00 Lempiras. - Comunidades de: Mangulile, Manati Creek, Puerto Escondido, San Miguel Mal Paso, planes de Bambú, San Isidro, El Paraíso San José' del Eden, Naranjito #1, Naranjito #2, El Porvenir, Nueva Esperanza, El Satalito, Linton, San Joaquín, Brisas de Miramar, San José' de Buenos Aires, los Nacimientos, El Cenizo, Delicias de Cenizo planes de Cenizo, Nueva Florida. de 1.00 mzs a 20.00 mzs 250.00 Lempiras, 21.00 mzs a 35.00 mzs 200.00 Lempiras, 36.00 mzs a 60.00 mzs 150.00 Lempiras, 61.00 a 100.00 mzs, 125.00 Lempiras, 101.00 mzs en adelante 100.00 Lempiras. - Comunidades de: Arrenalosa, las Flores, El Diamante, El Satal, Cuyamel, la gloria, Cerro el Toro y las comunidades del plan desde Cerro Colorado hasta Rio Coco. 1.00 mzs hasta 20.00 mzs pagara por manzana 250.00 Lempiras, 21.00 mzs a 35.00 mzs pagara 200.00 Lempiras, 36.00 mzs a 60.00 mzs



pagana 150.00 Lempiras, 101.00 más a 100.00 más pagana 125.00 Lempiras, 101.00 más en adelante pagana 100.00 Lempiras.-
Con respecto a los permisos de Operación de Negocios: Servicio de transporte impuesto mensual 150.00 Lempiras, permiso 500.00 Lps., ferriteria impuesto mensual Lps. 350.00 permiso Lps. 500.00, Servicios Multiples impuesto mensual 100.00 permiso Lps. 300.00, Caja Runales impuesto mensual Lps. 100.00, permiso 300.00, Con el tran de Aslo: Habitacional tasa mensual Lps. 80.00, Anual 840.00, Comercial (pulperías y otros negocios) mensual Lps. 110.00, Anual Lps. 1,320.00, Bodegas, Restaurantes, llanteras tasa mensual Lps. 150.00 tasa Anual Lps 1,800.00, Personas que por su propia cuenta depositan los desechos sólidos en el relleno sanitario: tasa mensual Lps. 150.00 anual Lps 1,800.00.- Certificaciones y Constancias, Autorizaciones de libros y licencias Varías: Constancia Matrícula Municipal Arma de Fuego: Calibro 22 tasa Lps. 250.00, Calibro 38 tasa Lps 250.00, Calibro 3.57 tasa Lps. 300.00, Calibro 9 milímetros tasa Lps. 300.00, Escopeta Lps. 300.00.- También Informo la Jefa de Tributación que se enviaron 100 avisos de cobro, se les envía el segundo requerimiento si no se presentan pasaran a Corporación Municipal.- La Corporación Municipal aprobó el plan de arbitrios para el año 2024, con sus respectivas modificaciones. (2) Presentación de presupuesto de Ingresos al 31 de Agosto 2023, el jefe de presupuestos Lic. Johel Cortes presentó el análisis del presupuesto inicial 2023 y lo recaudado al 31 de Agosto, el cual se presentó a consideración de la Corporación Municipal el inicio del proceso de formulación a partir de la fecha hasta su aprobación al 30 de Diciembre. (3) Aprobación



de presupuesto) (3) Aprobación de Dictamen de Rendición de cuentas Acumulada e informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al I Trimestre 2023, la Contadora Municipal Leny Qued, le dio lectura y al Subsanoar debe presentar lo siguiente: 1. Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidos en el dictamen: 2) Nota de Remisión dirigida al Director de fortalecimiento Municipal Ing. Emerson Josue Sanchez Perez, Firmada y sellada por el alcalde. 3. Constancia de Notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 221 de las DGP. 4. Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas en los casos que se le solicite, en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmadas y selladas por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto / Contador. 5. La subsanación al dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico subsanación.dgfm@gmail.com, esta se facilitara hasta dos oportunidades, caso contrario el apoyo sera brindado en las oficinas de esta Dirección de forma presencial, una vez revisado y con el visto bueno correspondiente, esta subsanación debe ser presentada de forma Física original ante esta Dirección por un Funcionario técnico de la Municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los informes financieros, en los casos que sean presentados por consultores deben presentar constancia firmada por el alcalde autorizando la presentación de Documento financiero, carnet de Certificación de proveedores de servicios de capacitación y Asistencia técnica emitidos por esta secretaria, para los enlaces solamente la autorización firmada por el alcalde (sa). I Rendición de Cuentas G.L. Ingresos.



Ingresos	Ingresos Corrientes/Propios Recaudados		Ingresos Transferencias Recaudadas								Otros Ingresos	Total gasto de Inversión	Total de gasto de Inversión	Resumen de Fondos		
	Inversión		Ingresos Transferencias Recaudadas											Propios	Otros	Transferencias
	60%	40%	20%	35%	51%	20%	10%	107.61% In-								
Unidades	3,701,150.92	2,220,870.55	1,480,580.37								2,220,870.55	4,401,580.37				
Transf. 17,411.43	4,853.74										35	3,848,571.43				
Transf. 710.85	25										85	40			4,835,714.25	
Otros	19,488.53									1,948.53		353.94				
Demín	71,728.94											11,016.29				
Unidad	946.23										64	372,925.64				
Totales	25,082,221.50	2,220,870.55	2,075,697.67	595,117.30	712,925.64	4,680,068.49	4,680,499.77	241,785.71	917,142.85	483,571.43	483,571.43	107,611.43				
	10,850.53															

1.- Los Ingresos Corrientes Recaudados en base a lo presupuestado y Reportados en la Rendición de cuentas al Segundo Trimestre, es de un 48.80% - Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar y actualizar la mono tributaria) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo Fiscal. (Artículo 98 Numeral 6 de la Ley de Municipalidades).

2.- Modificación presupuestaria por los Ingresos extraordinarios Recibidos al II Trimestre 2023, (Ampliación), Según valores reportados en su Rendición de cuentas, recibidos ingresos extraordinarios por concepto de Transferencias de Capital de entes descentralizados para gobiernos locales (FHS, CNBS, CONATEI, ENAF, CODECO, IP, FOSDVI, PRAT, etc.). Al subsanar presentar certificación de

punto de acta aprobado por la Corporación Municipal, de las ampliaciones de los ingresos y egresos antes mencionados, los cuales deben detallar claramente.- Artículo 220 de la DGP, artículo 98 numeral 3 y 174 de la ley de municipalidades y su reglamento.

3.- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 022 DUE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de cuentas AL II Trimestre 2023. Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas acumulada al II trimestre 2023, mismo que debe venir autenticada por la secretaría (o) Municipal.- Egresos.

Gastos	Presupuesto Aprobado	Egresos Comenzados					Otros Egresos	Total gastos de funcionamiento	Total gastos de inversión	Resumen de Fondos	
		Egresos Funcionamiento	Egresos Inversión	40%	60%	20% gastos de funcionamiento				Propios	Otros
Gastos de Funcionamiento	7,916.11	2,354,693.95				4,285,606.76		3,649,300.71	0.00	2,354,693.95	1,285,606.76
Gastos de Inversión	17,092,928.68		1,315,961.23					0.00	8,339,973.92	4,315,961.23	7,015,012.69
Totales	25,052,110.85	2,354,693.95	1,315,961.23			4,285,606.76		3,649,300.71	8,339,973.92	6,670,655.18	8,300,619.45
Diferencia	0.00	133,823.40	759,736.44			394,461.73		260,638.33	9,983,102.38	625,913.04	1,948,853.94
Porcentaje de Ejecución	100%	54%	63%			77%		93%	45%	85%	52%





1) El análisis nos muestra que en relación a lo presupuestado y lo recaudado con fondos propios los gastos de funcionamiento, se excedieron en un 61% que equivale a Lps. 133,823.40 al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, tesorero, presupuestado o contador, este se les estará monitoreando y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo Fiscal cumplan con lo establecido en ley (Artículo 98 de la ley de Municipalidades). 2- En cumplimiento a los porcentajes de Inversión Social y Real su municipalidad está incumpliendo los mismos ejecutando lo siguiente: 35% fortalecimiento Social y comunitario, un 125% 5% Atención a la Mujer, un 112%, 20% fortalecimiento cultura y convivencia Social, un 103% 10% fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico, un 310%, 10% (9% Infraestructura 1% FTM), un 20%.- Se les recomiendo en los siguientes trimestres ejecutar proyectos donde se refleja baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley.- (Artículo 220 y 221 DGPR). 3- Forma 07 (Cuentos de Tesorería Inciso D).- En el inciso D conciliación bancaria reportan en notas de crédito Lps. 39,878.00 y en notas de débito Lps. 2,854.23. Al subsanar deben justificar y presentar documentación soporte de lo antes mencionado.- Artículo 220 y 221 DGPR. II El análisis del Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del artículo 220 y 221 de las disposiciones generales del presupuesto general de la república: 1) En el Informe de avance físico y financiero de



proyectos y del gasto ejecutado, en la columna de ubicación, presentado a esta dirección no se visualiza la ubicación exacta en algunos proyectos reales ejecutados. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados (artículo 220 y 221 DGP). 2- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 022 - DSE- 2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre Año 2023, al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico de proyectos y del gasto ejecutado al (II) Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal. - La Contadora Municipal Lic. Leny Delgadillo explica que en las conciliaciones bancarias venían en circulación de años anteriores dos cheques, de los cuales desconocíamos que se habían anulado en tesorería, y estos al momento de anularlos no se reportaron al departamento de contabilidad. El hallazgo de estos cheques nulos es porque la contadora municipal al ver que había pasado ya tanto tiempo y estos no habían sido cobrados decidió revisar los expedientes correspondientes de las mismas para saber porque razón hasta la fecha no habían sido debitados de nuestra cuenta de cheques, y se verificó que si hay dos cheques que se decía estaban en circulación, pero en realidad eran cheques nulos. - Por lo tanto esto hace un descuadre en el monto de las cuentas de SAMI y la existencia en los Cuentas de Banco de la Municipalidad, esto porque los mismos al colocarlos como cheques en circulación en la RGL, restan en el sistema

SAMI, es por eso que desde el inicio del periodo 2023 se vio a bien registrarlos como notas de credito, ya que al ser cheques nulos la cantidad total de los mismos deberá de acreditarse a la cuentas respectivas del sistema SAMI. Es por tal razón que se le solicita a la Corporación Municipal la aprobación de partida manual contable, la cual se realizará en el sistema SAMI por la Ing. Clantza Vega; para realizar respectivo crédito a la cuenta CUP 3161100144, el valor total de los cheques nulos, cheque # 00004912 y cheque # 00007253 por una suma de Lps. 12,000.00 en base a los expedientes mostrados en la presente sesión de Corporación. - (4) Informes de Tesorería de los meses junio, julio y Agosto 2023. la Ing. Clantza Vega Tesorera Municipal extendió copia íntegra a la Corporación y dio a conocer que los Ingresos y Egresos del mes de junio con un saldo inicial, Lps. 2,125,788.42, quedando un saldo hasta el 30 de Agosto de Lps. 2,828,319.44, la recaudación de todo el año de tributación de impuestos de bienes inmuebles a la fecha Lps. 4,710,762.56 a mitad hasta el 31 de Diciembre 2023, Lps. 6,374,900.00. (10) Asuntos Varios: 1) Revisión de apoderado legal de la Municipalidad, comentó el regidor Otilio Pérez que se debería de cambiar porque hay conflicto de intereses, se le ha llamado y no a comparecido. (2) Pregunta el regidor Joel Guzmán por el aseo de la yarda de la Dirección Distrital. ya que la persona que limpia manifiesta que no le han autorizado realizar la limpieza, También expuso que respecto a la muestra que se paga

SECRETARIA
2022 - 2026

por la municipalidad la profesora
Xiomara (planes de Cenizo) también le pagan
por gobierno central y no se debe cobrar dos
sueldos; el alcalde expresó que desconoce que
le paguen por gobierno central, se contrato
por la municipalidad porque quedo sin opor-
tunidad de empleo. (3) En este punto el Sr.
alcalde le dio lectura al convenio de coopera-
ción entre la Municipalidad de Balfato y la
Fundación para el desarrollo empresarial
rural (FUNDER) en el marco de la actividad
conservando ecosistemas costeros "CEC"

⑪ Acuerdos y Resoluciones: 1) La Corporación
Municipal acordó la donación de un horno para
la elaboración de pan para el Centro Penal de
Trujillo. ② La Corporación Municipal acordó la
donación de 20 laminas de zinc de 12 pie
al Sr. Israel Villeda, y 12 laminas al Sr.
Rogelio Mejia de la comunidad de Nanajito
y 12 laminas de zinc al Sr. Silvano Vasquez
en la comunidad de las Vallas. ③ La Corpora-
ción Municipal acordó la donación de ps.
10,000.00 a Cical. ④ La Corporación Municipal
acordó la donación de ps. 10,000.00 a Cila. ⑤
La Corporación Municipal acordo la ayuda
social de ps 1,500.00 al joven Derrick May-
nor para cubrir gastos médicos. ⑥ La Corpo-
ración Municipal aprobó \$ 10,000 dolares para
pago de gastos administrativos y transporte
de tren de Asco donado desde New York,
dichos gastos seran con fondos Propios. ⑦
La Corporación Municipal aprobó la presen-
tación del analisis del presupuesto inicial
2023. ⑧ La Corporación Municipal aprobó el Dic-
tamen de Rendición de cuentas acumulada e
informe de avance físico y financiero de
Proyectos y del gasto ejecutado al 1º Trimes-
tre 2023. ⑨ La Corporación Municipal aprobó
el plan de arbitrios con las siguientes mo-



Calificaciones: Permisos de Operación de
Negocio; Servicio de transporte mensual
lps 150.00, permiso lps. 500.00, Fermenta
mensual lps 350.00 permiso lps. 500.00
Servicios Múltiples mensual lps 100.00,
permiso 300.00, Caja Rurales mensual
lps. 100.00, permiso lps. 300.00.- Tren de
Aseo: Habitacional tasa mensual lps. 80.00
tasa anual 840.00, Comerciales (búperas)
y otros negocios) tasa mensual lps 110.00
tasa anual lps 1,320.00, Bodegas, Restau-
rantes, Mantenas tasa mensual lps 150.00
tasa anual lps. 1,800.00, Personas que por
su propia cuenta depositan los desechos
sólidos en el relleno sanitario tasa mensual
lps. 150.00, anual lps 1,800.00, Certificaciones
y constancias, autorizaciones de libros y
licencias varias: Constancia Habitula
Municipal Arma de Fuego: Calibro 22
tasa lps. 250.00, Calibro 38 tasa 250.00,
Calibro 3.57 tasa lps. 300.00, Calibro 9
milímetros tasa lps. 300.00, Escopetas
lps. 300.00.- Medicinas de Propiedad por
manzana: Comunidades de: Nueva Con-
cepción, Las Valles, Monte Olivo, La Lumbre,
Nueva Unión, Las Mangas, Miramar, La Liber-
tad, Brisas de los Lirios.- 1.00 mzs hasta
20 mzs pagara por manzana lps 300.00
21.00 mzs hasta 35.00 mzs pagara por
manzana lps 250.00, 36.00 mzs hasta
60 mzs pagara por manzana lps. 200.00.
61.00 mzs hasta 100.00 mzs pagara lps.
150.00, 101.00 mzs en adelante pagara
por manzana lps. 125.00, Comunidades de
Mangulillo, Manati Creek, Puerto Escondido,
San Miguel, mal poso, planes de Bunka,
San Isidro, El Paraíso, San José del Edo,
Naranjito #1, Naranjito #2, El Porvenir,
Nueva Esperanza, El Satalito, Linton, San



Joaquin, Brisas de Miramar, San José de Buenos Aires, las Nacimientos, El Cerizo, Jidicias de Cerizo, planes de Cerizo, Nueva Florida. 4.00 mzs hasta 20.00 mzs pagara por manzana lps. 250.00, 21.00 mzs hasta 35.00 mzs pagara por manzana lps 200.00 36.00 mzs hasta 60.00 mzs pagara por manzana lps. 150.00, 61.00 mzs hasta 100.00 mzs pagara por manzana lps 125.00, 101.00 mzs en adelante pagara lps. 100.00, - Comunidades de: Arinalosa, las Flores, El Diamante, El Satel, Cuyamel, la gloria, Cero el toro y las comunidades del plan desde Cero Colorado hasta Rio Coca. Desde 4.00 mzs hasta 20.00 mzs pagara lps 250.00, 21.00 mzs hasta 35.00 mzs pagara por manzana lps 200.00, 36.00 mzs hasta 60.00 mzs pagara por manzana lps. 150.00, desde 61.00 mzs hasta 100.00 mzs pagara por manzana lps. 125.00, desde 101.00 mzs en adelante pagara lps. 100.00 (10) la Corporación Municipal acordó la aprobación de partida Manual Contable, por valor total de los cheques nulos, cheque #00004912 y cheque #00007253 por una suma de lps. 12,000.00, en base a los expedientes mostrados en la presente Sesión de Corporación. (11) la Corporación Municipal acordó proxima sesión ordinaria el día viernes 29 de Septiembre del año 2023 (12) Cierre y no habiendo mas de que tratar se cerra la sesión a las 4:25 pm.

Lic. Daniel Espumato
Alcalde Municipal

Lic. Otilio Quioto
Vice-Alcalde



Ric. Otilio Perez
Primer Regidor

Ric. Angel Joel Guevara
Tercer Regidor

Danely Habel Antunez
Quinto Regidora

Santos Orullano
Septimo Regidor

Daniela Quinas
Secretaria Municipal.

Maria Alberto.
Maria Del Carmen Alberto
Segunda Regidora

Santos Israel Crisanto
Cuarto Regidor

Santos Gerbasio Arzu
Sexto Regidor

Douglas R. Garcia
Octavo Regidor

Acta #409

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Coclé el día Viernes 29 de Septiembre del año 2023, presidida por el Sr. alcalde Ric. Daniel Garamite Suazo, con la presencia de la Vice-alcalde Ric. Odilio Reginaldo Quintero, y los regidores por su orden: Ric. Otilio Perez Contreras, Maria Del Carmen Alberto, Ric. Angel Joel Guevara, Santos Israel Crisanto, Danely Habel Antunez, Santos Gerbasio Arzu, Santos Orullano, Douglas Roberto Garcia, el Sr. José Garcia comisionado Municipal y ante todo la Secretaria Municipal para dar fe.

① Comprobación del quórum ② Apertura de la sesión ③ Oración a Dios ④ Atención a Visitas